

INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía **BONALI S.A.**, fue constituida en el Ecuador el 23 de mayo de 2017 y su actividad principal es el comercio al por menor de diversos productos por internet y/o en tiendas y con envío a domicilio al cliente (se exceptúa el comercio de vehículos, motores y motocicletas); también podrá comprender las etapas de producción, almacenamiento, comercialización, distribución, exportación e importación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no, tabacos, lubricantes para automotores, materiales de construcción, juguetes, prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos tecnológicos y computaciones, artículos de ferretería, joyería, bisutería y, cosméticos, entre otros.

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación. – Los estados financieros de la Compañía **BONALI S.A.** son presentados en dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

Mediante Resolución N0 SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010, la Superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATROS MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Efectivo y sus Equivalentes. – Incluyen aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Dichas cuentas no están sujetas a ningún cambio significativo en su valor.

- **Caja General:**

Esta cuenta se debita por el cobro en efectivo de alguna venta y/o cuenta por cobrar, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total al momento de

realizar el respectivo depósito a una cuenta bancaria del sistema financiero nacional, y al efectuar pagos de hasta US \$ 998.00 cuya autorización expresa y responsabilidad recae sobre la Gerencia General.

Se permite mantener un monto igual o inferior a US \$ 6,000.00, por lo que, al momento de exceder la cantidad mencionada, dicho efectivo excedente deberá depositarse dentro de 24 horas del momento en que se produjo el exceso.

- **Caja chica:**

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, ya que no justifica la elaboración de un cheque.

El manejo de caja chica se realizará por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa, que irá desde US \$ 500,00 hasta US \$ 998,00.

El custodio(a) de Caja Chica deberá ser nombrado por la Gerencia General, y no deberá tener acceso de preferencia al sistema contable.

- **Bancos:**

Esta es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en los Bancos, esta cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se acredita por retiros, notas de débito, giros de cheques o transferencias bancarias.

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la Gerencia General quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las conciliaciones Bancarias deberán presentarse a la Gerencia hasta el día 15 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia General.

Cuentas por Cobrar. - son los registros de los créditos que otorgamos a nuestros clientes por sus compras.

- **Clasificación**

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección 11 y 12 de las NIIF para la PYMES.

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe

Ra

presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

- **Revelación**

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

- **Valuación**

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente.

La provisión de cuentas incobrables será del 1% según lo indica la LORTI, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntarán los documentos que soporten dicho valor.

Inventarios. - Comprenden todos los artículos adquiridos para propósito de comercializar el método de costo de los inventarios es por el método promedio.

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

El tratamiento del inventario será como lo indica la sección 13 de las NIIF para la PYMES, también se tomará referencia de la Sección 13.

Propiedad, Planta y Equipo. - Están registradas al costo, comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento. El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función a los porcentajes anuales establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

ACTIVOS	AÑOS
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3
Otros Activos	10

Impuesto a la Renta. - De la Base Gravable que se genere se provisiona el 22%, para el impuesto a la renta de la compañía.

Reserva Legal. - Conforme el artículo 297 de la Ley de Compañías que establece una apropiación obligatoria de un valor no menor del 10% de la utilidad anual para su

constitución hasta que alcance por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

Participación de trabajadores. - De las utilidades que se genere del ejercicio económico se provisiona el 15% para participación de trabajadores.

2. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de efectivo y sus equivalentes son de libre disponibilidad.

3. Cuentas por cobrar

El resumen de las cuentas por cobrar es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Cientes	94.00	-
Anticipos a Empleados	600.00	-
	<u>694.00</u>	<u>-</u>

4. Inventarios

El resumen de inventario es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Inventario prod. Terminado comprado	510.19	-
	<u>510.19</u>	<u>-</u>

5. Cuentas y documentos por pagar

Al 31 de diciembre de 2017, están convenidos como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Proveedores locales por pagar	384.00	-
	<u>384.00</u>	<u>-</u>

6. Beneficios sociales por pagar

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
I.E.S.S. por pagar	237.60	-
Vacaciones	291.67	-
Sueldos por pagar	1,118.97	-
15% Participación Trabajadores	120.65	-
	1,768.89	-

7. Impuestos por pagar:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Retención Fuente	16.65	-
IVA por pagar	3.15	-
	19.80	-

Las obligaciones con la administración tributaria son obligaciones que se cancelan al siguiente mes, en el caso del periodo económico del 2017 se esperan sean cancelados en enero de 2018.

8. Pasivos a Largo Plazo:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Cuentas por pagar a Accionistas	1,501.08	-
	1,501.08	-

Los US \$ 1,501.08 son valores recibidos en calidad de préstamos por el accionista Italo Cabrera Montenegro, utilizados para cubrir gastos operativos en el inicio de actividades de Bonali S.A.

9. Capital Social

Al 31 de diciembre del año 2017, el capital suscrito y pagado está constituido por ochocientas acciones (800) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1.00).

10. Reserva Legal

Conforme el artículo 297 de la Ley de Compañías, establece una apropiación obligatoria de un valor no menor del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que alcance por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

11. Utilidad del ejercicio y acumulada

Los saldos de estas cuentas están a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, reinversión y/o aumento de capital.

DS

12. Ingreso de actividades ordinarias

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Ventas gravadas con IVA 12%	634.17	-
Ventas gravadas con IVA 0%	51,809.65	-
	<u>52,443.82</u>	<u>-</u>

13. Gastos de Venta

Los Gastos ventas al 31 de diciembre de 2017 están compuestos como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Sueldos y beneficios sociales	4,744.25	-
Comisiones por ventas	4,200.00	-
Combustible	1,948.38	-
IVA que se carga al gasto	233.66	-
Otros	1.80	-
	<u>11,128.09</u>	<u>-</u>

14. Conciliación Tributaria

Para determinar el 15% de participación de trabajadores e impuesto a la renta de la compañía, la base de cálculo se efectuó de la siguiente manera:

Descripción	2017
Ingresos	52,443.82
(-) Costos y Gastos	(51,639.52)
Utilidad (Pérdida) antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta compañía	<u>804.30</u>
(-) Participación de trabajadores 15%	120.65
(+) Gastos no deducibles	13.64
(-) Rentas exentas	-
(+) 15% Participación trabajadores atribuible a rentas exentas	-
Base impositiva para cálculo del impuesto a la renta de la compañía	<u>697.30</u>
Impuesto a la renta de la compañía 22%	-
Impuesto a la renta de la compañía determinado	<u>-</u>

15. Índice de precios al consumidor

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es como sigue:

**16. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2017 (fecha de cierre de los Estados Financieros) y el 12 de febrero de 2018 (fecha de presentación de este informe), la Administración considera que no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 o que requieran ajustes o revelación.

Italo Cabrera Montenegro
Gerente General

Washington Almeida Troya
Contador General
Reg. C.P.A. # 8025